

## TABLA DE CONVALIDACIONES

### I.T.T. -SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN – I.T.T.-TELEMÁTICA

(aprobado en Junta de Escuela de 21 de junio de 2005)  
(modificado en la Junta de Escuela de 28 de enero de 2009)

COD.	CR.	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN	CON VAL.	TELEMÁTICA	COD.	CR
44391	6	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INGENIERÍA	↔	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INGENIERÍA	44629	6
44392	9	MATEMÁTICAS I	↔	CÁLCULO DIFERENCIA E INTEGRAL	44633	9
44393	9	MATEMÁTICAS II	↔	ÁLGEBRA Y ECUACIONES DIFERENCIALES LINEALES	44634	9
44394	9	ELECTRÓNICA DIGITAL	↔	ELECTRÓNICA DIGITAL	44625	9
44395	9	TEORÍA DE CIRCUITOS	⇒	TEORÍA DE CIRCUITOS	44628	6
44396	6	SISTEMAS LINEALES	↔	SISTEMAS LINEALES	44631	6
44397	9	INTRODUCCIÓN A LOS ORDENADORES	⇒	FUNDAMENTOS DE ORDENADORES	44627	6
44398	9	REDES DE COMUNICACIONES	↔	ARQUITECTURA DE REDES, SISTEMAS Y SERVICIOS	44637	9
44399	6	FUNDAMENTOS DE ELECTRÓNICA	↔	FUNDAMENTOS DE ELECTRONICA	44632	6
44400	6	ELECTRÓNICA ANALÓGICA	↔	ELECTRÓNICA ANALÓGICA	44635	6
44404	9	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	⇒	TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN	44639	6
44405	6	ELECTRONICA DE COMUNICACIONES	↔	ELECTRÓNICA DE COMUNICACIONES	44643	6
44406	6	APLICACIONES TELEMÁTICAS MULTIMEDIA	↔	APLICACIONES TELEMÁTICAS MULTIMEDIA	44644	6
44407	6	TRANSMISION DE DATOS	⇐	TRANSMISIÓN DE DATOS	44641	9
44409	6	TRANSMISION DIGITAL	↔	SISTEMAS DE TRANSMISIÓN	44657	6
44412	6	PROYECTOS	↔	PROYECTOS	44656	6
44425	6	INGLÉS	↔	INGLÉS	44653	6
44426	6	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DE LAS TELECOMUNICACIONES	↔	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DE LAS TELECOMUNICACIONES	44648	6
44417 44418 44419		DISEÑO DE SERVICIOS PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, II Y III	⇒	SERVICIOS DE INTERNET	44652	6

↔ La convalidación es recíproca.

⇒ Se convalida la de Sistemas de Telecomunicación por la de Telemática pero no viceversa

⇐ Se convalida la de Telemática por la de Sistemas de Telecomunicación pero no viceversa

\*Las asignaturas superadas en un plan que no puedan convalidarse en el otro como troncales, obligatorias u optativas, podrán convalidarse como créditos de libre elección si el alumno lo solicita, y con el límite de los créditos de libre elección exigidos en la titulación de destino.